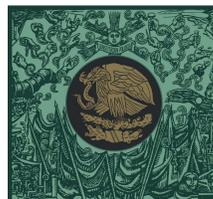


En contexto

La agenda en común
de los municipios de
México

Noviembre 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

La agenda en común de los municipios de México

Roberto Candelas Ramírez*

* Economista con experiencia laboral en temas relacionados con el desarrollo en distintas instituciones públicas y privadas de orden federal, estatal y municipal.

Contenido

Introducción	3
I. Desigualdades en los municipios de México	4
II. Asimetrías en el ámbito municipal	5
III. Hacia una agenda común	8
IV. La Agenda 2030 en el marco de la planeación nacional	10
V. La Agenda 2030 en el gobierno de la Cuarta Transformación	11
VI. Una agenda común basada en el federalismo	12
VII. Estrategia Legislativa para la Agenda 2030	13
VIII. Impactos del COVID-19 en la ejecución de la Agenda 2030	15
Conclusiones	18

Introducción

Ahora mismo, cuando el gobierno de la Cuarta Transformación se ocupa en realizar cambios profundos en el régimen político y en las formas de gobierno, es un buen momento para reflexionar e impulsar una agenda común que involucre a los municipios mexicanos. Ello, claro está, debe ejecutarse con apego a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hay asuntos y desafíos de primer orden en la agenda nacional que deben solventarse en cada uno de los distintos niveles de gobierno según las facultades y competencias que las leyes mandatan. Esto no excluye en modo alguno la posibilidad de que las estrategias y acciones de gobierno para la resolución de los asuntos de la agenda nacional no deban descansar en la cooperación y la colaboración institucional entre la federación, los estados y los municipios.

La construcción de una agenda en común para los municipios de México puede hacer contribuciones útiles a la promoción e impulso del desarrollo de lo local. Encontrar coincidencias entre las políticas públicas aplicadas en el contexto subnacional está aportando positivamente al apuntalamiento del municipalismo mexicano.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró la Agenda 2030 con el propósito de involucrar herramientas y estrategias que traduzcan los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en metas y resultados tangibles, así como acordes con los intereses y necesidades sociales específicas de cada territorio y población municipal. Esta herramienta ha adquirido relevancia y cobertura mundial. En el caso de México, los objetivos y compromisos de la Agenda 2030 ya se encuentran incorporados, como una agenda en común, al Sistema Nacional de Planeación.

En este texto se procede a elaborar un breviarío de los esfuerzos institucionales recientes realizados por el gobierno de México para construir una

agenda común para los municipios de México y aportar a una comprensión mejor integrada sobre los pormenores de un trascendente tema del desarrollo nacional.

I. Desigualdades municipales en México

La marginación es un buen punto de partida para explicar las desigualdades municipales en México, así como para reflexionar sobre los asuntos más acuciantes que les compete abordar. Permite contar con una herramienta cuantitativa para priorizar y orientar la asignación y transferencia de recursos fiscales federales a los estados y municipios.

A su vez, la planeación juega un papel fundamental en la construcción de una agenda común, una guía fundamental al servicio de los gobiernos locales, la cual integre principios básicos, permanentes y congruentes con el modelo de país, trascienda los plazos sexenales y defina prioridades en las dimensiones económica, social, territorial y ambiental y, además, dé línea sobre las acciones, relaciones y recursos públicos que el Estado debe destinar para el fortalecimiento y desarrollo municipal.

El gasto social es el mejor instrumento del Estado para influir en la distribución del ingreso nacional, como también lo es la inversión en capital humano (gasto en educación y salud). Ambos son cruciales como mecanismos que fortalecen el asociacionismo y la organización de las sociedades regionales.

I.1. Los municipios con atraso social

Una primera aproximación al análisis de los municipios de México consiste en hacer una distinción entre la intensidad y los grados de marginación persistentes en el ámbito local. En los de alta y muy alta marginación predomina un patrón común caracterizado por la especialización productiva en actividades primarias con escasa densidad de capital, bajos rendimientos de los cultivos, en la

explotación ganadera, forestal o pesquera, en la extracción de minerales y en la carencia de infraestructura funcional y provisión de servicios.

En esta clase de municipios la escasez de potencial económico repercute en la prevalencia de una estructura social vinculada estrechamente con la magnitud de la pobreza y una ocupación del territorio carente de una debida distribución y organización puede también acentuar los patrones de atraso social.

I.2. Los municipios competitivos

Los municipios con grados de marginación baja y muy baja poseen escalas de productividad y ventajas competitivas que les facilita insertarse en los circuitos del comercio y capitales internacionales, así como asumir el control y dominio de los mercados regionales o locales. Las grandes metrópolis, ciudades y centros urbanos del país se encuentran ubicadas en municipios agrupados en grandes conglomerados humanos, dotados de redes de infraestructura, servicios y espacios en donde se concentran actividades industriales de distintos sectores que atraen buena parte de la oferta y demanda de empleos. En tales municipios la agenda común prioriza en aspectos más relacionados con el desarrollo económico, la promoción y atracción de inversiones, la productividad de los factores y el empleo. En la esfera social se trata de activar una política social dirigida a fortalecer la estructura social por medio del desarrollo humano, la igualdad y la procuración del bien común.

II. Asimetrías en el desarrollo municipal

Las asimetrías en las escalas de desarrollo existentes entre los distintos municipios del país crean dificultades para diseñar una agenda común de políticas, estrategias y acciones puntuales dirigidas a atender las necesidades de la población mexicana.

La primera diferencia observada se debe a la distinción entre los municipios urbanos y los rurales. Los primeros se componen de grandes concentraciones de población radicada en metrópolis, ciudades medias y pequeñas de más de 15 mil habitantes. En el país se identifican 384 poblaciones urbanas, de las cuales 59 son zonas metropolitanas, 78 son conurbaciones y 247 son centros urbanos. En 2015 en el medio rural se censaron 199 mil 391 localidades rurales y rurales ampliadas y 2 mil 443 municipios con localidades rurales con tamaños de población menores a 15 mil personas.

La segunda diferencia se encuentra en la clasificación de los municipios según su grado de marginación (muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo). Esta información es elaborada por el Consejo Nacional de Población (Conapo) con cifras desglosadas a nivel de municipio y entidad federativa.

Las cifras que se pueden observar en el Cuadro 1 ilustran el hecho de que de los 2 mil 457 municipios del país 283 se ubican con un grado de marginación muy alto (11.5%), 817 alto (33.2%), 514 medio (20.9%), 498 bajo (20.3%) y 345 muy bajo (14.0%). En relación con el número de habitantes, 76% reside en las demarcaciones de los grados bajo y muy bajo, y 13.7% en las de alto y muy alto grados de marginación.

Cuadro 1. Municipios por entidad federativa, según grado de marginación, 2015						
Estado / grado	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Total
Aguascalientes				7	4	11
Baja California					5	5
Baja California Sur				2	3	5
Campeche		4	5		2	11
Coahuila			2	15	21	38
Colima			2	4	4	10
Chiapas	34	69	11	3	1	118
Chihuahua	9	6	6	28	18	67
Ciudad de México				1	15	16
Durango	2	7	9	16	5	39
Guanajuato		5	19	16	6	46
Guerrero	36	33	7	5		81

Hidalgo	3	23	23	18	17	84
Jalisco	2	5	18	67	33	125
México		19	23	35	48	125
Michoacán	3	25	56	23	6	113
Morelos		1	9	17	6	33
Nayarit	3		4	9	4	20
Nuevo León		4	3	15	29	51
Oaxaca	135	291	86	45	13	570
Puebla	22	113	54	22	6	217
Querétaro		3	8	4	3	18
Quintana Roo		4		2	4	10
San Luis Potosí	2	29	17	7	3	58
Sinaloa		3	6	5	4	18
Sonora		1	9	29	33	72
Tabasco			9	5	3	17
Tamaulipas		6	17	7	13	43
Tlaxcala			10	31	19	60
Veracruz	27	100	49	25	11	212
Yucatán	5	63	31	6	1	106
Zacatecas		3	21	29	5	58
Nacional	283	817	514	498	345	2,457

Fuente: Consejo Nacional de Población (Conapo), *Índice de Marginación por entidad federativa y municipio, 2015*, cap. 3.- Marginación en los municipios (internet), México, 2015. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>.

La marginación se define, según el Conapo, como un fenómeno multidimensional y estructural originado por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso productivo como de los beneficios del desarrollo.

En el abatimiento de la marginación la intervención del Estado es fundamental. Son los gobiernos en funciones los que deben poner énfasis en aplicar estrategias para la regulación y promoción de las actividades económicas, el fomento del bienestar, la creación de capacidades y el impulso al desarrollo sostenible, así como medidas de ordenamiento y gestión del territorio.

Las dimensiones de la marginación son múltiples, contemplan aspectos como la educación, la vivienda y la provisión de los servicios básicos, la distribución y dispersión de la población, así como los ingresos por salarios y el trabajo decente.

Una tercera clase de asimetrías se relaciona con las características del territorio y los recursos naturales existentes en un municipio o región determinada. Aquí, destacan aspectos como la disponibilidad y el potencial de las fuentes naturales de suministro del agua potable, pues el valor y la importancia del vital líquido ha ido creciendo con el paso del tiempo y en muchas regiones es un recurso cada vez más escaso.

Además de la hidrología y la dotación de agua para la población, en la configuración del territorio de un municipio intervienen otras características geográficas que son objeto de estudio por medio de disciplinas como la orografía (relieve terrestre), la biodiversidad (diversidad de especies de flora y fauna), la edafología (tipos y vocaciones de los suelos) y la climatología (climas, sus variedades, cambios y condiciones atmosféricas).

El conjunto de características físicas de un municipio o región derivará en el mayor o menor potencial de desarrollo económico y, por ende, en el mejoramiento de las condiciones sociales y la calidad de vida de la población.

III. Hacia una agenda común

A pesar de las diferencias y asimetrías que persisten entre los municipios de México, en términos de marginación, ocupación del territorio, disponibilidad de recursos naturales y desarrollo urbano y rural, distintos organismos nacionales e internacionales se han ocupado de ir al encuentro de una agenda común de desarrollo en el ámbito local.

La más destacada por su contenido y alcances internacionales es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en los 17 Objetivos para el

Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo surgimiento se debe a un esfuerzo por dar seguimiento y mayor profundidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Agenda 2030 fue suscrita por México en septiembre de 2015 y es aplicada en nuestros días como una agenda común de mucha utilidad para los estados y los municipios del país.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, preparó la Agenda 2030, incluyendo un documento asociado que aparece bajo el nombre “Localización de la Agenda 2030 en México - Sistematización de la instalación y operacionalización de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030”.¹

El documento de referencia menciona que, en la aplicación de la agenda, el papel de los gobiernos locales resulta crucial por su cercanía con las personas y sus conocimientos acerca de las necesidades específicas. En el nivel local es conveniente definir estrategias hechas a la medida tomando en cuenta e incorporando a todos los actores del territorio en cuestión. El objetivo principal expresado en él se centra en contar con orientaciones sobre cómo desde lo local se puede avanzar en la implementación y el cumplimiento de los ODS.

Otro documento guía del PNUD de relevancia acerca de cómo implementar la Agenda 2030 en el ámbito municipal es “El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos de México”.² En él se establece la propuesta sobre cómo la Agenda 2030 puede llegar al ámbito local y ser incluida en la implementación de los planes y programas municipales y estatales de desarrollo:

¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Localización de la Agenda 2030 en México Sistematización de la instalación y operacionalización de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030* (internet), México, 2019. Disponible en: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/localizacion-de-la-agenda-2030-en-mexico.html

² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos de México* (internet), México, 2019. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/190305Gu%C3%ADaPlanear.pdf>

Primero. Coordinación institucional mediante alianzas entre los niveles de gobierno para promover el éxito en los objetivos de los planes y programas por medio de acuerdos y convenios entre los representantes gubernamentales.

Segundo. Adoptar la Agenda 21 Local como el instrumento en el cual se desarrolla un plan estratégico municipal basado en la integración con criterios sostenibles. Formula los pasos a dar para alinear la implementación de planes y programas con el contenido de la Agenda 2030.

Tercero. Crear organismos consultivos con los actores clave del desarrollo para hacer el seguimiento de los temas de la Agenda 21.

Cuarto. Supervisión y examen. Consiste en un mecanismo en el que los planes y programas son monitoreados a partir de indicadores estratégicos y de gestión.

Quinto. Evaluación de los planes y programas públicos a fin de vincularlos con el Sistema de Evaluación del Desempeño con Enfoque de Agenda 2030.

Sexto. Enfoque integral para poder analizar y visibilizar el impacto del plan o programa público en un entorno local entre los actores clave del desarrollo.

IV. La Agenda 2030 en el marco de la planeación nacional

La Ley de Planeación, en su artículo 3º, señala que la planeación nacional se encarga de establecer los objetivos, metas, estrategias y prioridades diseñados con la finalidad de poder determinar la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución de una forma ordenada, racional y sistemática de las acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, así como del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano con el propósito de influir en la transformación de la realidad del país.

A partir de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a la Ley Nacional de Planeación en febrero de 2018, el artículo quinto transitorio dispone que las administraciones públicas federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 pueden considerar en el contenido de sus planes y programas las estrategias para el logro de los ODS y sus metas, incluidos en la Agenda 2030.

Esta importante reforma en el marco legal abre nuevas oportunidades para los gobiernos de los municipios a fin de desarrollar sus propios procesos de planificación del desarrollo con apego al enfoque dado en la Agenda 2030. Lo anterior implica asignar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los ODS por medio de programas operados con base en resultados y una visión integral y multidisciplinaria dirigida a ordenar y organizar la colaboración de las dependencias de la administración pública y los ayuntamientos.

V. La Agenda 2030 en el gobierno de la Cuarta Transformación

La Agenda 2030 es una hoja de ruta cuya meta consiste en alcanzar la sostenibilidad. Una de sus grandes contribuciones radica en repensar los actuales modelos de desarrollo y requiere, para su efectiva implementación, de la participación continua y propositiva de todos los actores políticos y sociales con la finalidad de lograr el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

El compromiso con el desarrollo sostenible por parte del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se plasma en “La Estrategia Nacional de la Agenda 2030”,³ la cual refleja la visión sistémica del gobierno en funciones sobre los cambios necesarios para generar calidad de vida y un futuro mejor en favor de las próximas generaciones.

³ Gobierno de México, Oficina de la Presidencia, *Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible* (internet), México, 2015. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf

La estrategia nacional se encuadra en un marco institucional robusto e interdisciplinario en donde todas las dependencias de la administración pública federal deben involucrarse en la búsqueda de ese objetivo común. A la consecución de este propósito se han sumado las dos cámaras del Congreso de la Unión, las cuales cuentan con grupos de trabajo enfocados en el seguimiento de los avances y resultados alcanzados.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, liderado por la Oficina de la Presidencia, formuló un plan de trabajo a ser aplicado en el periodo 2019-2020 integrado por seis ejes. En el sexto eje el texto aborda el alcance subnacional de la agenda, el cual radica en mantener un enfoque territorial a implementar en los municipios. De igual manera, ahí se establecen los mecanismos de coordinación y seguimiento para la implementación subnacional con la idea de que los municipios alineen su actuar con los ODS y promuevan la integración del enfoque de sostenibilidad en todo el circuito de instrumentación de sus políticas públicas.

Resta añadir en este tenor que los municipios deben verse a sí mismos como la forma de gobierno protagonista en la implementación nacional de la Agenda 2030, pues un buen número de las 169 metas derivadas de los ODS están relacionadas con las facultades y atribuciones de los municipios y lo mandado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Una agenda común basada en el federalismo

En los municipios de alta y muy alta marginación, el Estado mexicano ha desplegado en las décadas recientes estrategias de fortalecimiento municipal por medio de una mejor gestión local, el impulso a la economía popular, los programas sociales para la superación de la pobreza y la asignación de recursos fiscales mediante presupuestos participativos y la coordinación fiscal.

Y aun cuando de lo anterior no han quedado exentos los municipios competitivos de baja y muy baja marginación radicados en las zonas metropolitanas, ciudades y centros urbanos, éstos reciben recursos adicionales por medio de las políticas y estrategias federales de desarrollo urbano. Esto les ha abierto el camino hacia la consecución de mejores condiciones y más ambiciosas metas de desarrollo al aceptar como propios los ODS.

Los avances en el fortalecimiento del federalismo mexicano están ayudando a cerrar las brechas sociales y las asimetrías presentes en las escalas de desarrollo de los municipios del país mediante el impulso brindado a las sociedades regionales.

El Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019 es una herramienta destinada a dar a conocer, de manera concentrada, la información acerca de los programas que las dependencias del gobierno de México ponen a disposición de los municipios del país. Su finalidad es lograr una vinculación adecuada entre los órdenes de gobierno y consolidar las capacidades institucionales de los gobiernos locales en la atención de las distintas necesidades sociales.⁴

VII. Estrategia Legislativa para la Agenda 2030

El objetivo de la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030⁵ es transversalizar la perspectiva de sostenibilidad en el marco normativo federal para volver realidad el desarrollo sostenible en México. Consiste en una hoja de ruta que apunta a identificar las leyes que requieren reformarse a la luz de los 17 ODS y las áreas de

⁴ Instituto Nacional para el Federalismo y el Fortalecimiento Municipal (INAFED), *Catálogo de Programas Federales para Municipios* (internet), México, 2019. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf

⁵ Cámara de Diputados, *Estrategia legislativa para la Agenda 2030* (internet), Ciudad de México, agosto de 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573730/Estrategia_Legislativa_para_la_Agenda_2030_VF_comp.pdf

oportunidad existentes en la legislación federal a los cuales se debe poner atención a fin de cumplir con la Agenda 2030.

Se trata de un documento de calidad elaborado bajo el liderazgo de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y se hizo público durante agosto de 2020.

En el documento se identifican las 128 leyes federales con mayor incidencia y áreas de oportunidad. Ahí se testimonia el amplio margen existente para la presentación de nuevas iniciativas que actualicen las leyes vigentes o creen otras nuevas alineadas a las metas de los ODS. En esencia, se trata de introducir iniciativas para reformar y adicionar el marco jurídico del país para que sea un verdadero impulsor del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones: económica, social y ambiental.

Los componentes del diagnóstico comprendidos en la metodología de la Estrategia Legislativa versaron sobre:

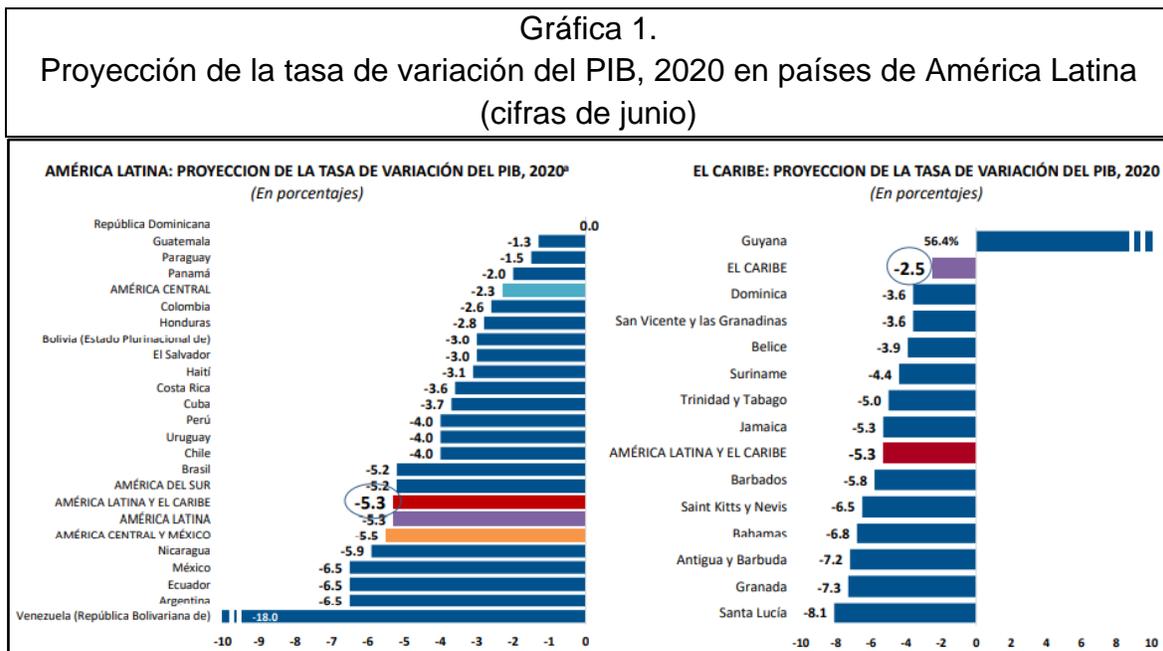
- 1) La incidencia de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados en los ODS y sus metas;
- 2) el análisis del marco normativo federal a la luz de los ODS;
- 3) procesos de consulta con expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Entre los hallazgos más importantes de la Estrategia Legislativa Agenda 2030 destaca la escasa presencia de la dimensión ambiental en las leyes analizadas. Precisa que es menester fortalecer las leyes federales para reconocer los efectos que su aplicación tiene sobre el medio ambiente, en la preservación de la biodiversidad, en la lucha contra el cambio climático y en el acceso efectivo a la justicia transgeneracional.

VIII. Impactos del COVID-19 en la ejecución de la Agenda 2030

En el país

El costo económico que ha traído consigo la propagación en escala mundial del COVID-19 repercutirá en las proyecciones de crecimiento del producto interno bruto de 2020, elaboradas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (véase Gráfica1).



Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Los efectos económicos y sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe* (internet), Santiago de Chile, 2020. Disponible en https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf

Por su parte, el PNUD pone de relieve los graves riesgos implícitos de la pandemia en la ejecución de los ODS y de la Agenda 2030 que son aplicables en

el caso mexicano. A continuación, se resumen los pronunciamientos más recientes del organismo a este respecto:

1. Buena salud. Se corre el peligro de que los avances en la atención médica alcanzados previos a la pandemia se reviertan. La disminución de la mortalidad materna e infantil, los cambios en la incidencia del VIH/sida y la reducción a la mitad de las muertes por malaria son logros que pueden verse mermados por la enfermedad.

2. Hambre cero. En los últimos 20 años el número de personas que sufrían pobreza alimentaria se redujo casi a la mitad. Aún así, en 2017 había 821 millones de personas con desnutrición crónica. La pandemia ha puesto en evidencia las deficiencias en las cadenas de suministro de alimentos en los países más pobres del África Sahariana. El distanciamiento social causará que dichas deficiencias se agudicen, poniendo en riesgo el avance en el abatimiento del hambre.

3. Fin de la pobreza. En 2015, un total de 736 millones de personas en el mundo vivían con menos de 1.90 US dólares diarios. Actualmente, se estima que unos 500 millones de personas podrían sumirse en la pobreza.

4. Trabajo decente. Cerca de mil 600 millones de personas trabajan actualmente en la economía informal. Al respecto la Organización Internacional del Trabajo ha advertido sobre el riesgo de que la pandemia destruya los medios de vida de esas personas. Una medida atenuante de la pérdida de empleo es el establecimiento de un ingreso básico de emergencia durante seis meses como lo propone la CEPAL.

5. Educación de calidad. Unos mil 250 millones de estudiantes en el mundo se están viendo afectados por los confinamientos. Cerrar la brecha digital ayudaría a muchos menores y jóvenes a reanudar sus estudios.

En municipios y estados

Las dificultades para la ejecución de las metas de la Agenda 2030 están siendo diferenciadas en las regiones y municipios del país. Hasta ahora las zonas metropolitanas, las ciudades y en general las zonas urbanas, han experimentado las mayores afectaciones en los hogares, las empresas y el sector laboral. Igualmente, los sectores de la población que han resultado más vulnerables son aquellos con enfermedades crónicas, cardiovasculares o respiratorias, así como las personas mayores de 60 años. Incluso, en municipios o estados en donde los protocolos de prevención del contagio se han venido relajando o no se han aplicado con rigurosidad, se ha registrado la aparición de nuevos casos en la población joven, con cifras nada despreciables.

Visto por sectores de actividad económica, la pandemia ha afectado más las actividades de servicios, esto por el impacto proveniente del confinamiento, el distanciamiento social y la resistencia de la gente a viajar. En la industria, los mayores daños se están dejando sentir en la destrucción de las cadenas de suministro de insumos y materiales tan necesarios en los procesos de transformación. En lo referente al sector exportador, la menor demanda de productos mexicanos por parte de Estados Unidos y las interrupciones ocurridas en las cadenas globales de valor han significado un serio revés para la economía mexicana. Ante este panorama es posible concluir que es en los municipios competitivos donde radican los mayores obstáculos para reactivar las actividades productivas.

Conclusiones

La marginación es muy fluctuante de un municipio a otro. Las evidencias demuestran que las condiciones de atraso social se asientan en comunidades rurales con población de no más de 2 mil 500 habitantes y muy dispersas territorialmente, aunque también tiene presencia alta y muy alta en ciudades medias con población mayor, pero cercana a los 15 mil habitantes. Está igualmente confirmado el hecho de que los beneficios del progreso y de una baja marginación se concentran en las zonas metropolitanas y las grandes ciudades, en donde se tiene una estructura productiva diversificada por sector, especializada tecnológicamente y con mejor captación de empleos.

La aplicación de la Agenda 2030 en México y la armonización entre ella y las políticas públicas emitidas por la federación, los estados y municipios, presenta avances bastante satisfactorios. El camino hasta ahora andado nunca ha estado libre de resistencias, pero la población mexicana ha ido tomando conciencia gradualmente de la seriedad de los desafíos ambientales y de la necesidad de hacer ajustes estructurales para construir un nuevo proyecto de nación y un genuino Estado de bienestar. Los avances en la aplicación de la Agenda 2030, así como la política pública nacional relacionada, se han implementado en distintas vertientes:

- a) Garantizar los presupuestos nacionales, estatales y municipales precisando los montos de los recursos asignados al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Fortalecer las capacidades institucionales redireccionando las políticas de desarrollo para lograr la focalización hacia las áreas prioritarias de atención a la población.
- c) Consecución de los consensos sociales para impulsar la participación de todos los actores sociales con un sentido inclusivo.
- d) Cooperación con visión, local, regional, nacional y global actuando siempre con una actitud negociadora y de cooperación con los

organismos internacionales, las dependencias del gobierno de México, el sector empresarial y popular que impulsan los avances de la Agenda 2030.

- e) Contar con un plan de comunicación fluido, a fin de que la sociedad y la opinión pública conozcan las acciones puntuales que se están aplicando para dar cumplimiento a los ODS, con énfasis en los de carácter prioritario o de alto impacto social y económico.
- f) Involucrar en pleno a los estados y municipios para que armonicen sus planes y programas de desarrollo con los ODS, impulsando a mayor escala el desarrollo de lo local, pero aceptando las acciones diferenciadas que se vayan llevando a la práctica, se hagan de conformidad con los intereses, aspiraciones e identidades culturales de cada población objetivo y en el marco de respeto a los derechos humanos.
- g) Mantener la continuidad y trascendencia de la estrategia de coordinación institucional para dar largo aliento a la aplicación de la Agenda 2030 que garantice la permanencia de mecanismos transparentes, inclusivos, eficientes, eficaces y plurales en los procesos para su implementación, monitoreo, evaluación, financiamiento y difusión.